



DECRETO N° 2179/

LAJA, julio 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. Iris Pérez Quintana, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1258 del 26.04.10 que designa al Sr. Oscar Gúzman Echeverría, en calidad de docente a contrata en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Oscar Gúzman Echeverría y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el Sr. Oscar Gúzman Echeverría, Rut N° 10.957.686-7 a contar del día 16 de julio 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/AMR/lrc *19/07/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233